

ANUNCIO

BOLETÍN Nº 6 - 12 de enero de 2021

1. Comunidad Foral de Navarra

1.2. Autoridades y Personal

1.2.2. Oposiciones y concursos. Oferta Pública de Empleo

RESOLUCIÓN 1931E/2020, de 22 de diciembre, del Director de Profesionales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, por la que se aprueba la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, mediante Concurso Oposición, de 1 vacante de Biólogo Clínico para el Servicio de Genética Médica del Organismo Autónomo Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Por Resolución 1121E/2020, de 15 de octubre, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante Concurso Oposición, de 1 vacante de Biólogo Clínico para el Servicio de Genética Médica del Organismo Autónomo Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. Dicha convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 258, de 4 de noviembre de 2020.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes procede aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas.

En virtud de las funciones atribuidas por Decreto Foral 171/2015, de 3 de septiembre por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

RESUELVO:

1.º Aprobar la siguiente lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, mediante Concurso Oposición, de 1 vacante de Biólogo Clínico para el Servicio de Genética Médica del Organismo Autónomo Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea:

Turno libre.

–Personas admitidas:

ABAD CACHO, AMAYA

AGRASO BARRAGÁN, ANA

APELLANIZ RUIZ, MARIA VALVANERA
ARIZTI LOPEZ DE ABERATURI, MADDALEN
ARMENTEROS PIQUERO, ZURIÑE
ARRABAL BAZAGA, DAVID
BARBERIA URTEAGA, MIREN
BELOKI BES, LOREA
BUGALLO DELGADO, RICARDO JOSE
BUSTOS SANMAMED, MARIA DEL PILAR
CALZADA FERRERAS, MARÍA JOSÉ
CATALAN GOÑI, VICTORIA
CIRIA ABAD, SARA
CONTIN RECALDE, MARIA JESUS
CORELLA ARRIAZU, MARTA
DOMINGUEZ GARRIDO, ELENA
ECHEVERRIA BALDA, AITZIBER
ELCOSO USIETO, GUILLERMO
ERREA LORENZO, OIHANA
GARAYOA PELLEJERO, ESTIBALIZ
GARCIA AMIGOT, FERMIN
GARCIA NAVEDA, LAURA
GARDE ECHARTE, NAIARA
GARIN ELCORO, INTZA
GAZQUEZ LOPEZ, CRISTINA
GOICOECHEA OROZ, IBAI
GONZALEZ BORJA, MARIA IRANZU
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, MARÍA CARMEN
HUERTA BENGOA, IRATXE
IMIZCOZ FABRA, TERESA
IÑIGO GANUZA, CARMEN
IZAGUIRRE ASCARGORTA, MAITANE
LACASTA ESAIN, MIREN
LARREA VELILLA, LAURA
LARZABAL PRIMO, LEYRE
LASO SAINZ DE LA MAZA, BEATRIZ
MADOZ UNANUA, ANA ISABEL
MAORTUA OLABE, HIART
MARIN ARBIZU, MARTA
MATEO PUENTE, IÑIGO
MENDAZA LAINEZ, SAIOA
MERINO ORTIZ, SILVIA
MITXITORENA ARDAITZ, IZASKUN
MORENO IGOA, MARIA
NARVAIZA MARTINEZ, ROSA CAROLINA
NUÑEZ LOPEZ, MARIA TERESA
OCHOA CALLEJERO, LAURA

ONGAY OCHOA, YOLANDA
PASALODOS SANCHEZ, SARA
PAZ GANDIAGA, NEREA
PEREZ GARRIDO, MARIA GUMERSINDA
PEREZ SANZ, JAIRO
PEREZ SOLANA, SILVIA
PLA AZANZA, OIHAN
ROJAS DE MIGUEL, ELVIRA
ROMANO RUIZ, PAULA
SAFONT RESARDI, BÁRBARA
SALGADO GARRIDO, JOSEFA
SAMANIEGO JIMENEZ, LAURA
SANCHEZ MARTINEZ, DIANA
SANCHEZ MARTINEZ, ISABEL
SANCHO OCHOA, VIRGINIA
SESMA PASCUAL, MARIA TERESA
SOTA ECHARRI, NEREA
SOUBELET FAGOAGA ITURRALDE, MAITENA
TAPIA VILLANUEVA, LEIRE
TEIJIDO HERMIDA, ÓSCAR
TORREA MUGUERZA, NATALIA
TORRES LIZASOAIN, SARA
TROBAJO SANMARTIN, CAMINO
VALVERDE POTES, LAURA
ZAZPE USTARROZ, ANA
ZUAZO IBARRA, MIREN
ZUDAIRE GOLDARACENA, AMAIA

–Personas excluidas:

BARRA PARDOS, MARIA VICTORIA (1)
MAGRO BELLO, LUIS MARIA (1)
MARIN RODRIGUEZ, ANGELA (2)

Turno de promoción.

No hay aspirantes en este turno.

Turno para personas con discapacidad.

No hay aspirantes en este turno.

Turno de promoción interna temporal SNS-O.

–Personas admitidas:

CEMBORAIN GARCIA, M. ARANZAZU

Motivos de exclusión:

(1) No aportar certificación de la Oficina de Empleo correspondiente que acredite un mes como demandante de empleo a la fecha de publicación de la convocatoria y que no ha rechazado ofertas de empleo durante el periodo de inscripción.

(2) No aportar certificación en la que conste el no haber rechazado ofertas de empleo durante el periodo de inscripción, no acreditar un mes como demandante de empleo a la fecha de publicación de la convocatoria y no aportar ni formular declaración sobre percepción de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.

2.º Las personas aspirantes, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de la lista provisional en el Boletín Oficial de Navarra, podrán formular reclamaciones y subsanar, en su caso, los defectos en que pudieran haber incurrido.

3.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Navarra.

Pamplona, 22 de diciembre de 2020.–El Director de Profesionales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, Esteban Ruiz Álvarez.

Código del anuncio: F2015902